

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4946

CELEBRADA EL MARTES 8 DE FEBRERO DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4952 DEL MARTES 1 DE MARZO DE 2005



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Modificación.....		2
2. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Juramentación de la Licda. Ernestina Aguirre. Representante de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica.....		2
3. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones N.ºs 4934, 4935, 4936, 4937 y 4938.....		3
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>		11
5. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>		16
6. <u>AGENDA</u> . Modificación de agenda.....		29
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Juramentación de la Directora de la Escuela de Antropología y Sociología.....		29
8. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes.....		33

Acta de la sesión N.º 4946, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes ocho de febrero de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck Murillo y Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, Licda. Marta Bustamante, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Margarita Meseguer, MBA. Wálter González y Sr. Alexánder Franck.

ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para juramentar a la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la modificación del orden de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Sr. Alexánder Franck, M.Sc.

Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para juramentar a la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

*****A las ocho horas y treinta y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar.*****

*****A las ocho horas y treinta y ocho minutos, ingresa en la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre.*****

ARTÍCULO 2

La señora Directora toma el juramento de estilo a la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González y la Srta. Jéssica Barquero.*****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al oficio FCPU-009-2005, del 20 de enero de 2005, de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, que a la letra dice:

“Le transcribo el acuerdo tomado en la sesión 10-2004 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, celebrada el miércoles 24 de noviembre de 2004:

CP-SO-10-2004-03: Se acuerda nombrar por mayoría de votos a la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre como representante de la Federación de Colegios Profesionales

Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Nombramiento que regirá durante dos años, del 01 de febrero de 2005 hasta el 31 de enero de 2007. ACUERDO FIRME.”

Seguidamente, la M.Sc. Jollyanna Malavasi da la bienvenida a la Licda. Aguirre al Consejo Universitario.

Puntualiza que el título II del Estatuto Orgánico, capítulo III, y en particular el artículo 30, inciso a) indica la constitución de este Órgano y sus funciones: “*Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.*” Enfatiza que dicho inciso señala la función primaria del Consejo Universitario. De modo que como miembro del Consejo se debe procurar guiar a la Universidad y fijar el camino. Destaca que este trabajo debe hacerse en conjunto con la comunidad universitaria, así como con la comunidad nacional, a través de la Licda. Aguirre.

Opina que la representación de los Colegios Profesionales es muy importante en este Órgano, porque representa a los graduados de todas las instituciones de educación superior. En este sentido, le solicita a la Licda. Aguirre facilitar la incorporación de esos graduados a las comisiones especiales, a las comisiones permanentes y que informe la realidad de los graduados de todas las profesiones.

Comenta que cuando los estudiantes han salido al exterior a sacar su posgrado, ha quedado claro que la Universidad de Costa Rica los ha preparado. Está segura de que ninguno se sintió menos al lado de los estudiantes de diferentes universidades extranjeras. Esto indica que la Universidad de Costa Rica va por un buen camino; no obstante, es fundamental la comunicación en el ámbito nacional.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece a Dios por la oportunidad que le dio de formar parte de este Órgano.

Comenta que cuando le preguntaron si deseaba ser representante ante el Consejo Universitario, uno de los principios y valores que siempre tuvo y seguirá tomando en cuenta es la honradez, la transparencia, la honestidad y, sobre todo, la humildad.

Pese a que es egresada de la Universidad de Costa Rica y trabaja aquí, además de los once años de estar en la Federación de Colegios Profesionales, considera que tiene mucho que aprender. Espera poder colaborar en la búsqueda de la solución a los grandes problemas que la Federación ha visualizado; ahí han realizado foros y talleres al respecto.

Por otra parte, comenta que la Federación tiene planteamientos ante el Consejo Universitario; uno de ellos es la participación de los profesionales en la Asamblea Plebiscitaria, porque ahí se ve la ausencia de profesionales con grandes capacidades, quienes podrían participar en la contribución de soluciones a los problemas que se plantean.

Otro aspecto importante, y que está crítico, es la educación continua. Comenta que en los foros y talleres que ha realizado la Federación, este es un aspecto que ha sobresalido, agregado a la excelencia académica. Indica que la Federación ha luchado para ver la educación privada, pero aunado a eso debe verse la educación pública.

Considera que el Consejo Universitario es un seno en donde se puede tener muchas expectativas, pero se tiene que ver muy bien las prioridades.

Manifiesta que desde este momento, tengan en ella a una persona humilde, con mucha capacidad de trabajo y compromiso.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR exterioriza su complacencia al contar con la presencia de la Licda. Ernestina Aguirre.

Coincide con la Licda. Ernestina Aguirre en cuanto a que son muchas las expectativas que se tienen cuando se ingresa en el Consejo Universitario; sin embargo, en él se aprende que el trabajo no es individual, sino que los esfuerzos e intereses van dirigidos a mejorar la Institución. Es así que los intereses tienen que canalizarse y reforzarse con los intereses y los planteamientos de los demás compañeros. Puntualiza que eso hace que “la carreta vaya lenta”, pero esa lentitud es sobre un camino difícil, por lo que cada aporte que se haga a ese camino será siempre con la mejor intención y espíritu de colaboración.

Felicita a la Licda. Aguirre por haber aceptado el reto de formar parte del Consejo Universitario y de representar a la Federación de Colegios Profesionales; esta representación, que después del III Congreso y a lo largo de la historia de nuestra Universidad ha sido muy criticada en algunos momentos. Considera que no es tanto por quien la representa, sino por aquellos que piensan que la representación externa de la Institución debe ser más amplia, más allá de los colegios profesionales y que debe formar parte, también de una comunidad externa a la Universidad. Este es un punto de nunca acabar. Opina que quienes plantearon en su momento que la representación externa a la Institución fuera asumida por la Federación de Colegios Profesionales, lo hicieron con miras a la excelencia académica que la Universidad exige.

Para él, la Licda. Aguirre tiene dos componentes muy importantes: el trabajo externo a la Institución a través de la Federación de Colegios Profesionales y los esfuerzos que ha realizado la Federación por la calidad de los profesionales, principalmente, los provenientes de las universidades privadas; además, del componente interno que la liga a una unidad académica y a un área, lo que contribuirá mucho en la labor que inicia en el plenario.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que el título I del Estatuto Orgánico ha sido releído históricamente, porque define a la Universidad como una comunidad integrada por sus profesores, estudiantes y funcionarios, pero faltó agregar a sus graduados, como aquel ser humano que forma la Universidad y lo pone al servicio de la comunidad nacional.

Puntualiza que el Consejo Universitario tiene que hacer eco de la Universidad como comunidad; esta es la razón de ser del representante de la Federación de Colegios Profesionales, la impronta que construye la Universidad de Costa Rica con la visión de un profesional con espíritu humanista. Enfatiza que el objetivo no es otro que la retroalimentación que el representante de Colegios Profesionales pueda traer a este seno y las inquietudes que trasciendan, para que se constituya en un elemento multiplicador y se ejerza una función más pertinente, de conformidad con los principios y deberes ante la sociedad.

Está seguro, por el historial de la Licda. Ernestina Aguirre, de que la elección ha sido muy acertada; se beneficiará la Universidad y se beneficiará la Licda. Ernestina Aguirre como persona, como académica; además la Federación y el país en general.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ agrega a los valores a los que se refirió la Licda. Ernestina, otros, los que a lo largo de los casi tres meses de formar parte del Consejo Universitario ha podido rescatar y vivir: el éxito, el trabajo, la paz, el gozo, la tolerancia y comprensión; además, de las buenas intenciones, las cuales son importantes en una mesa como la del plenario.

En cuanto a que “el carrito va lento”, señala que puede ser cierto, pero lo importante es que entre todos lo empujen; eso hace la diferencia; no la velocidad que tome.

Da la bienvenida a la Licda. Ernestina Aguirre y se pone a la disposición. Considera

que el aporte de ella será muy valioso por los conocimientos y la capacidad tanto interna como externa.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT felicita y da la bienvenida a la Licda. Ernestina Aguirre al Consejo Universitario.

Reconoce el papel que el Colegio de Enfermeras, que representa la Licda. Aguirre, ha jugado en el desarrollo de las profesiones de Costa Rica. Históricamente considerada una profesión discriminada por ser una profesión de mujeres, relacionada con el servicio que ellas tienen que prestar a otras y otros, en ese sentido, muchas veces no es valorada como tal. Sin embargo, las enfermeras han logrado tener a tres representantes en el Consejo Universitario. Ellas lograron convencer al resto de los sectores profesionales de la valía y la importancia de tener a una compañera del Colegio de Enfermeras.

Considera que eso es importante, pues habla del trabajo que han realizado las enfermeras como profesionales para ganarse un lugar reconocido e importante dentro de los colegios profesionales y dentro de la comunidad universitaria.

Felicita de nuevo a la Licda. Ernestina Aguirre y al gremio de enfermeras por los avances obtenidos en la representación que se han ido ganando con el trabajo y la responsabilidad. Le desea a la Licda. Aguirre los mejores éxitos y le ofrece el apoyo en la medida de lo posible.

ARTÍCULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 4934, 4935, 4936, 4937 y 4938, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 4934.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el acta de la sesión N.º4934, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar la Dra. Yamileth González por no haber estado presente en la sesión.

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4935.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ hace referencia a una intervención del MBA. Wálter González en el acta de la sesión 4935 (pág. 7), que a la letra dice: "*En la Facultad de Ciencias Sociales hubo reventadura de muchos vidrios tomando en cuenta que ese edificio siempre ha sido un peligro.*"

Le preocupa que dicha intervención salga a la comunidad tal y como está, sin saber si existe un sustento o no. Señala que el comentario se hizo a raíz del temblor fuerte que hubo y del estudio que realizó la Administración.

Aclara que ella siempre solicita el informe respectivo sobre este tipo de acontecimientos y nunca ha recibido

dictámenes consistentes, por lo que le pregunta al MBA. Wálter González si existen informes que sustenten lo expresado y si los conoce. De ser así, habría que tomar medidas e incluso cuidar el tipo de inversiones que se realizan en los edificios.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ expresa que los que han hecho uso de ese edificio, siempre han sabido que es un edificio con problemas estructurales. Se le han hecho remodelaciones, por ejemplo, las oficinas de atención del quinto piso las pasaron al primero para evitar daños que podría ocasionar un evento mayor.

Indica que el día del temblor, unos de los guardas le dijo que ese edificio había sufrido reventaduras de vidrio y tenía algunas grietas. Reconoce que él solicitó a la Administración el informe que hizo don Fernando Aronne, pero en dicho informe no se menciona lo que el guarda le exteriorizó.

Acepta que fue llevado por un juicio de valor o por una historia que escuchó durante cinco años de que el edificio era débil y que tiene sus problemas. Entonces, queda siempre la percepción de que ese es un edificio relativamente peligroso.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación, con observaciones de fondo, el acta de la sesión N.º4935, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar la Dra. Yamileth González.

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4936.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

Somete a votación el acta de la sesión N.º4936, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar la Licda. Ernestina Aguirre.

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4937.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el acta de la sesión N.º4937, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta.

Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4938.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que en el acta 4938, página 8, hay una intervención de la Dra. Montserrat Sagot en la que se refiere a la ausencia de políticas de evaluación en el ámbito de la investigación.

Indica que ella cree entender en qué contexto lo dijo la Dra. Sagot, es probable que se refiera a que cuando fue coordinadora de la Comisión de Investigación de la Escuela de Sociología y consultó a la Vicerrectoría de Investigación sobre qué mecanismos existían para enfrentar el incumplimiento de los docentes en la entrega de los informes de investigación, se le dijo que no existían.

Comenta que eso no es así. La información que le dieron a la Dra. Sagot es equivocada, ya que desde 1997 se crearon en la Vicerrectoría de Investigación, diferentes mecanismos para sancionar el incumplimiento en la entrega de informes. Lo que sí es cierto es que, en algún momento, un docente puso un recurso para que no lo castigaran con el cierre de sus actividades de investigación por su incumplimiento y las instancias jurídicas de la UCR dijeron que el investigador tenía razón, única y exclusivamente porque la resolución de la Vicerrectoría no tenía carácter de reglamento. Pero, a pesar de eso la resolución se sigue aplicando y un 95 % de

las personas que hacen investigación en la UCR cumplen con la entrega de informes.

La Dra. González hace la aclaración porque, tal y como quedó en el acta, pareciera que fue un descuido de la Vicerrectoría de Investigación y que nunca hubo preocupación porque se dieran controles en la entrega de informes de resultados de investigación.

De manera que sí existen mecanismos para enfrentar a las personas que incumplen en el ámbito de la investigación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que lo que ella quiso plantear en esa sesión, fue la existencia o no de medidas represivas (por decirlo de alguna forma), es decir en realidad estaba hablando de sanciones.

Sabe que en la Escuela a la que ella pertenece, a la persona que incumplió con la entrega de informes no se le estaban aprobando nuevos proyectos. Era un persona que tenía dos años con tiempo dedicado a la investigación. Puntualiza que cuando ella dejó la Comisión, esa persona aún no había entregado los informes y no había ningún mecanismo de sanción, por haber utilizado recursos de la Universidad. La Escuela y la Vicerrectoría, a raíz del recurso de amparo mencionado por la Dra. Yamileth González, no tenían un mecanismo para sancionar a las personas que, habiendo utilizado recursos de investigación de la Institución, no habían cumplido con los informes.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR sabe que hay muchas ocasiones en las cuales la Dra. Yamileth no puede asistir al plenario, pero eso no tiene que limitarlos. En ese sentido, opina que, como miembros del Consejo, ellos pueden hacer las observaciones que consideren pertinentes, las cuales quedarán plasmadas en el acta, y que queden plasmadas en el acta.

En cuanto a las intervenciones tanto de la Dra. Montserrat Sagot como las del MBA. Wálter González, considera que lo correcto sería que en el acta de la presente sesión queden plasmadas dichas intervenciones para que la comunidad entienda que ante cualquier cuestionamiento u observación de los miembros del Consejo, aún no estando presente la Rectora, hay una respuesta que aclara las situaciones.

Señala que muchas veces se emite una opinión por información parcial que se tiene o algún criterio personal por la propia experiencia.

Es del criterio de que el acta que se aprueba no debe contener enmiendas, porque ella es un documento fiel de lo que sucedió en el plenario en su momento, por lo que debe aprobarse como tal. No obstante, en el acta de la presente sesión es donde debe quedar transcritas las aclaraciones de la Dra. González y el MBA Wálter González, para que si eventualmente se diera un malentendido, existan dos actas que respalden una posición. Por lo tanto, sugiere que la redacción del acta 4938 se mantenga y que las aclaraciones aparezcan en la presente sesión.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ está de acuerdo con el procedimiento propuesto por el M.Sc. Alfonso Salazar. Aclara que al fin del año pasado, por la presión de trabajo, no pudo estar presente y que se hicieron varias sesiones extraordinarias.

Por otro lado, señala que en la misma acta se da una discusión sobre la asignación de viáticos (págs. 14 y 15), y el MBA. Wálter González y el M.Sc. Óscar Mena enfatizan mucho en la forma en que se está trabajando; ellos señalan que ese procedimiento puede ser poco transparente, poco diáfano o poco claro para la comunidad universitaria, porque las autoridades universitarias pueden recibir montos superiores a los \$3.000; incluso se dice en el acta que llama la atención que un vicerrector, la Rectora o el Asistente

Ejecutivo de la Rectora puedan viajar con viáticos mayores a los otorgados normalmente.

Puntualiza que este asunto amerita una discusión, pues existe una representación institucional frente a organismos, instancias, redes y consorcios que asume la Rectoría o, por delegación, alguna Vicerrectoría, incluso por encargo de algún convenio institucional, pueda asumirla un decano o decana.

Destaca que, en cuanto a los montos, esa siempre ha sido la política en cuanto a viáticos, pues responde a la representación institucional y legal que tiene la Rectoría, por ejemplo, y que amerita un respaldo institucional para ejercer esas funciones. Pregunta si se va a cortar esa relación que la Universidad de Costa Rica tiene a escala internacional, porque ahí sería diferente.

Ella cree en el principio de que, en representaciones institucionales haya siempre un respaldo para la Rectoría o la delegación en algún Vicerrector, decano o cualquier funcionario que ejerza esa representación institucional. Esto lo va a defender.

Aclara que durante el tiempo que lleva en la Rectoría ha realizado cuatro viajes y solo en uno el monto de los viáticos es ligeramente superior a los \$1.000; en dos de ellos el Consejo Universitario asignó \$300 y en otro \$500; en este último hubo una devolución de \$286, y el cuarto –como ocurre a menudo– fue asumido por el organismo internacional.

En el caso del Director Ejecutivo de la Rectoría, él ha realizado solo dos viajes, para los cuales el Consejo le asignó \$500; en el segundo se le levantó el requisito y fue como cualquier otro funcionario universitario. Sabe que el contexto responde a una discusión más general, pero se habló de discriminación y de un trato desigual al asignarle viáticos a autoridades universitarias, lo que en criterio de algún miembro puede parecer poco claro y poco

transparente. Ella quiere dejar claro el principio de esa representación que defiende institucionalmente, porque así como la Rectoría debe asumir todas las acciones de los universitarios legal y judicialmente, por ser representante legal, afrontar juicios y embates de diversa naturaleza, de la misma manera asume la representación institucional internamente.

En todo caso, aclara que durante su Administración no han sido esos los montos de la Rectora ni del Asistente Ejecutivo.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE señala que en el plenario se ha discutido varias veces ese tema. Supone que en las actas se pone textualmente los que los miembros expresan y a veces hay entonaciones que no pueden ir en el documento, lo que le cambia un poco el sentido a lo que se está diciendo.

Su percepción de todos los miembros, es que las representaciones institucionales son importantes y deben ser financiadas por la Institución. En lo que sí han sido más celosos es en que quede bien justificada esa representación. En ese sentido, lo que se ha discutido en varias ocasiones es que en algunos momentos las personas podrían decir que todos salen como una representación institucional, porque todos salen como profesores de la Universidad a hacer una presentación en un congreso o seminario. Ahí es donde trataron de establecer esa diferencia con la real representación institucional que hace la Rectora, los Vicerrectores y algunos representantes de comisiones.

Puntualiza que no ha sentido que ninguno de los miembros del Consejo opine que las representaciones institucionales y el aporte de cantidades superiores a los \$750.- sean negativas en el caso de esas representaciones.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ pregunta a la Dra. Yamileth González si ella estuvo presente en la sesión 4938.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que no; por eso esta acta le genera inquietudes.

EL M.Sc. WÁLTER GONZÁLEZ está de acuerdo con el M.Sc. Alfonso Salazar, en cuanto a que el acta original quede tal y como está redactada, y que las aclaraciones queden en la presente sesión.

Indica que el contexto en que se dio la discusión de los viáticos es de nunca acabar. Recuerda que en el Consejo se aprobó que la Vicerrectoría de Administración elaborara un Manual de procedimientos para traer transparencia a los viáticos.

Comenta que la discusión se dio porque se aprueban viáticos a autoridades con un monto mayor a lo que el Consejo Universitario estimó en un momento oportuno que había que darlo bajo un principio y realidad de 1995, cuando la Institución tenía otro contexto de presupuesto. Manifiesta que siempre ha defendido en el plenario que se le dé a cada uno lo que necesita.

Cuando se discutió sobre los viáticos del profesor Marcos Adamson Badilla, quien asistiría a una actividad sobre riesgo, en Japón, él expresó que levantaría las dos manos. No obstante, lo que no tiene claro es por qué a unos sí y a otros no.

Por otra parte, opina que cada vez que un funcionario sale en representación de la Universidad, se debería tener un documento, un valor agregado o encadenamientos de los beneficios que esa participación le entregaría a la Universidad de Costa Rica, porque no se trata de que el funcionario asista a la actividad y que la Universidad no reciba nada; es decir, debe haber un beneficio en ese sentido. Reitera que en este aspecto ha sido enfático.

Aclara que no está en contra de que los funcionarios viajen ni aprobar viáticos más allá de lo establecido, porque, en la actualidad, las condiciones de la Universidad

de Costa Rica son diferentes. Opina que en ese contexto diferente es donde tiene que analizarse; es decir, un contexto en el cual la asignación de viáticos no tiene un Manual de procedimientos que permita tener una referencia clara con respecto a lo que es la aprobación de viáticos.

Opina que la aprobación de viáticos no debería ser resorte del Consejo Universitario, sino de la Administración. No obstante, por la forma en que la Ley lo exige, tienen que hacerlo, pero si se realizara con un Manual de procedimientos, en el cual el Consejo solo tuviera que ratificar el viático aprobado por la Administración previamente, no gastarían tiempo en las sesiones discutiendo sobre la aprobación de un viático.

Desea que quede claro que sus intervenciones siempre han sido con el afán de construir y no de destruir ni cuestionar. Insiste en que debe haber un documento en donde se indique el valor agregado o los encadenamientos que benefician a la Universidad con la participación del funcionario.

Acepta que él cuestionó la participación del ex Vicerrector de Administración en la misma actividad que participaría el profesor Adamson. No obstante, posteriormente se enteró, por medio de las noticias, que el Vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica es el coordinador Regional de la Comisión Desastres; lamentablemente, esa información no la poseía. De modo que considera que si se diera mayor información y fluida de las comisiones, tanto institucionales, como regionales y nacionales, en las que participan las autoridades, tendrían más elementos y visión para aprobar los viáticos.

Aprovecha la oportunidad para solicitarle a la Dra. Yamileth González que les informe sobre esas comisiones en las que participan autoridades universitarias, que no son de las de este órgano, pero tienen relación; eso les ayudaría mucho y los

libraría de tiempo valioso en discusiones que no tienen gran aporte para la Institución. Reitera que en ese aspecto falta información y comunicación para que las cosas fluyan por el canal que deben.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que ella entendió el contexto en que se dio la discusión; incluso hay otra acta correspondiente a una sesión en la que ella estuvo presente, en la cual se dio una discusión similar.

Sabe que es una discusión compleja, pero su intención no es generar una discusión en el plenario. Como las actas son leídas por muchas personas en la comunidad universitaria (autoridades, investigadores y profesores), es importante aclarar la visión que ella tiene sobre este aspecto, en el caso concreto del tema de los viáticos. Además, en el acta en discusión se expresa claramente que un Vicerrector, la Rectora y el Asistente Ejecutivo han viajado en esas condiciones y que llama la atención que viajen con viáticos superiores a \$500. Es importante aclarar el principio y señalar que, al menos en este período, no ha sucedido, aunque podría suceder y no sería incorrecto.

Por otra parte, indica que no tiene conocimiento de la Comisión a la que se refirió el MBA. Wálter González, de la cual forma parte el ex Vicerrector de Administración. No obstante, la idea es contar con mayor información.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER expresa, en cuanto a los procedimientos, que ella algunas veces, aunque no ha estado presente en algunas sesiones, ha votado a favor el acta, por lo que desea saber si eso es lo correcto; es decir, pregunta si ella puede votar en contra, a favor o inhibirse en caso de que haya faltado a la sesión del acta que se está viendo en el momento.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que nunca se ha aprobado, en el tiempo que tiene de pertenecer al Consejo, en contra del

reglamento correspondiente, un viático a los funcionarios que participan en eventos internacionales.

Indica sobre la existencia de un procedimiento que va de alzada, el cual se genera en las unidades correspondientes, vicerrektorías, la Dirección del Consejo Universitario, Comisión de Política Académica, el plenario, Rectoría, etc., siempre teniendo en cuenta el Reglamento.

Explica que el artículo 19 del Reglamento permite la asignación de montos distintos, por lo que el plenario actúa de conformidad.

Finalmente, destaca que es importante que el Manual que se llene sea más preciso.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI somete a votación, con observaciones de fondo, el acta de la sesión N.º4938, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar la Licda. Ernestina Aguirre.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI sintetiza y señala que la discusión antes de la aprobación de cada una de las actas deber quedar incorporada, puesto que es un proceso histórico.

Considera que la comunidad universitaria debe leer el acta completa, no pueden quedarse en un solo capítulo y sobre esa base juzgar. Resalta que el Consejo Universitario se caracteriza por su creación

diaria y los aportes quedan plasmados en las actas históricas, por lo que insta a la comunidad universitaria a que las lea para que retroalmente el trabajo de este Órgano.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1) **Aprobar con modificaciones de forma las actas de las sesiones N.º 4934, N.º 4936, N.º 4937.**
- 2) **Aprobar con modificaciones de forma y de fondo la actas de las sesiones N.º 4935 y N.º 4938.**

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

a) Nombramientos en la UCR

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que se ha nombrado al Dr. Hermann Hess como nuevo Vicerrector de Administración, a la Ph.D. Ana Sittenfeld como Jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Exterior, y al M.B.A. Antonio Sánchez como Jefe de la Oficina de Suministros, a partir del 1.º de febrero.

Destaca que el Dr. Hess es profesor de la Escuela de Economía y un académico con mucha calidad profesional.

b) Publicación “TLC con Estados Unidos”

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa acerca de la publicación del trabajo que realizó el Instituto de Investigaciones Sociales desde mediados del 2003 y durante parte del 2004. Consiste en el análisis del Tratado de Libre Comercio y es un trabajo muy importante de la Universidad, que ameritaba mayor difusión y proyección, por lo que le solicitó a la Directora del Instituto valorar la posibilidad de elaborar un libro o dos con los análisis y las reflexiones exteriorizadas. Dicho trabajo será un insumo

importante para las discusiones futuras en torno a este tema.

c) CICAP

Comunica sobre la recopilación del trabajo realizado por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) acerca de la siguiente problemática: ética, corrupción e ingobernabilidad, producto de un primer foro universitario que recogió criterios de personas ligadas al Consejo Universitario, académicos de diferentes disciplinas y personas vinculadas a la sociedad civil (ex ministros, ex vicepresidentes, y ex magistrados), sobre tres ejes: ética, gestión pública y gobernabilidad. También se elaboró una memoria, la cual se le entregó a la Primera Vicepresidenta de la República como un aporte de la Universidad.

d) Donación de textos por parte de la UCR a escuelas y colegios del Caribe

Se convocó una conferencia de prensa para informarle a la comunidad nacional acerca de acciones específicas que la Institución ha realizado respecto de la problemática de las zona caribeña y norte.

Se donaron libros de texto de la serie "Hacia el Siglo XXI" a todas las escuelas de estas zonas (de primero a sexto grado y de séptimo a noveno). Estos libros corresponden a los textos, de mucho valor, que la Universidad de Costa Rica había elaborado.

Considera que no existen en el país textos para primaria y secundaria como las que la Universidad elaboró. Este es un aporte importante y, a raíz de la situación del Atlántico, la Universidad de Costa Rica, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Educación Pública, donó más de 40.000 textos las escuelas de la zona atlántica y la región de Talamanca; además, sabe que la Federación de Estudiantes y el SINDEU realizaron otras acciones para atender este problema.

e) Convenio con el SINART

La Universidad de Costa Rica firmó un convenio entre los medios de comunicación de la Universidad y el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) para crear una alianza de trabajo conjunto de divulgación y de producción.

f) Taller de las oficinas jurídicas de las universidades estatales

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que las oficinas jurídicas de las cuatro universidades públicas han venido trabajando sistemáticamente en torno a la *Ley anticorrupción*, y están preparando una serie de acciones ante la Asamblea Legislativa y diferentes instancias.

Opina que el trabajo de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, y más concretamente del Lic. Luis Baudrit, en torno al análisis de la Ley y las problemáticas que les genera a las instituciones públicas si se llega a hacer la reglamentación, ha sido muy significativo y contribuirá a que la Ley tenga una mayor vigencia.

g) Lección inaugural de la Universidad de Costa Rica

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que la lección inaugural está programada para el miércoles 16 de marzo, a las diez de la mañana. Para impartirla se invitó al Dr. Ottmar Ette, científico social alemán de la Universidad de Potsdam. Disertará sobre los desafíos del paisaje científico del siglo XXI, con un análisis de las fronteras entre las ciencias naturales y las ciencias sociales.

Asimismo, él inaugurará la Cátedra Humboldt, de reciente creación, y hablará sobre la conciencia universal y la transdisciplinariedad de Alejandro de Humboldt, y el futuro de los estudios transregionales.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que le llama la atención, con el proceso de matrícula, que las otras universidades públicas extendieron los períodos de trámites y de matrícula para alcanzar las apelaciones que se hicieron en relación con el bachillerato; no obstante, la Universidad de Costa Rica lo extendió hasta el 10 de enero y no a finales, como sí lo hizo el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional. Desea saber a qué se debió esa decisión.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que la ampliación de matrícula se dio, quizá de manera más limitada, pero la Universidad de Costa Rica, en términos generales, llenó sus cupos.

Considera que debe realizarse un trabajo importante respecto de las políticas de ingreso a la Institución, para analizar las posibilidades de flexibilizar diversos mecanismos que la Universidad misma ha establecido, pero que, en opinión de algunos, es necesario renovar.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ indica que el Dr. Hermann Hess, al ser Vicerrector de Administración, tiene un puesto de mucha relevancia para la comunidad administrativa.

Comenta que tuvo la oportunidad de trabajar, de forma indirecta con él, en la Oficina de Planificación, en el convenio del FEES, así que no duda de sus calidades y de su capacidad.

Cuando supo que él era el nuevo Vicerrector de Administración, le preparó una nota en la cual lo felicitó y le ofreció sus servicios para que juntos realizaran proyectos y propuestas, de tal manera que permita el desarrollo del talento humano de la Universidad.

Los funcionarios están muy contentos, porque en el primer Consejo Asesor el Dr. Hess “marcó muy bien la cancha”; es decir, tiene bien claro qué es lo que quiere hacer y

cómo lo quiere hacer. Opina que el nombramiento del Dr. Hess es un acierto.

Pregunta a la Dra. Yamileth González si don Fernando Sánchez es la misma persona que trabajó en Análisis Administrativo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que no es la misma persona. Señala que don Fernando Antonio Sánchez tiene una licenciatura de la Universidad de Costa Rica en Administración de Negocios, con énfasis en Finanzas. Al mismo tiempo, hizo Ingeniería Civil y un posgrado en Planificación, Construcción y Administración de Proyectos. Esto hace que tenga el perfil – no lo conoce personalmente– que se quiere; es decir, parte del análisis de procesos como ingeniero y al mismo tiempo como administrador de negocios. Es profesor de la Escuela de Administración de Negocios y ha realizado trabajos en entidades privadas y públicas (Caja Costarricense de Seguro Social, OPS, zonas francas, INVU, y otras).

Destaca que tiene las mejores referencias por su calidad académica, profesional y humana.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a los nombramientos. Señala que la comunidad universitaria, en un cambio de personas, por lo general se encuentra a la expectativa de quién es la persona que ocupará el lugar y qué grado de apertura puede tener, en este momento, en la Institución por la complejidad de esta y por el hecho de que existen muchas acciones, en las cuales se siente que no se toman las decisiones en el momento correspondiente.

Destaca que son tres posiciones muy sensibles. A la Ph.D. Ana Sittenfeld así como al Dr. Hermann Hess no los conoce personalmente, pero sí ha tenido la oportunidad de leer y escuchar sobre ellos acerca de su participación en la vida universitaria. No tiene duda –como se los hizo saber en una nota a ambos– del gran beneficio que la Institución recibe por haber aceptado asumir la responsabilidad.

Considera que se debe reconocer, quienes lo conocieron y compartieron, el gran esfuerzo que el M.Sc. Jorge Badilla realizó en la Vicerrectoría de Administración y el acercamiento que logró con casi todo el personal tanto académico como administrativo. Espera que ese acercamiento se mantenga con el Dr. Hess, incluso que se amplíe, además de los nuevos proyectos que pueda tener, para que los procesos administrativos sean más eficaces, dada la complejidad existente en la administración y de las leyes que le amarran y que hacen que las cosas no caminen al menos con la velocidad con que el mundo está caminando.

Lo mismo señala de la Dra. Sittenfeld, porque la relación de la Universidad en el ámbito internacional tiene que ampliarse más; es decir, la Universidad ha sido beneficiaria de esa relación internacional y ha contribuido a esta durante muchos años.

Puntualiza que en tiempos pasados era la única universidad del país; posteriormente, una de las cuatro universidades públicas, pero en la actualidad, existen universidades privadas que se jactan de su relación internacional y sus acreditaciones internacionales; inclusive gastan recursos para traer gente del exterior y colocarla al frente del estudiantado primero y, posteriormente, de la comunidad en temas trascendentales para la vida del país. Considera que la Universidad en sus esfuerzos debe mantenerlo como uno de sus ejes fundamentales.

Manifiesta que el tema de la charla de la lección inaugural es importante, porque las Ciencias Sociales. No obstante, considera que son las Ciencias Naturales las que durante el siglo XX demostró que hizo los cambios en la sociedad, inclusive con las apreciaciones de hace cien años de Albert Einstein, en donde cambió el concepto filosófico que se manejaba sobre dos elementos: el tiempo y el espacio, los cuales tenían para la sociedad de miles de años valores absolutos. Entonces, este esfuerzo de la Institución y los esfuerzos que la Dra.

Sittenfeld pueda realizar para mantener y vincular aún más la Institución con el ámbito internacional, son fundamentales.

Felicita a la Dra. Yamileth González por los nombramientos. Indica que a don Antonio Sánchez tampoco lo conoce; sin embargo, le desea que así como ha presentado un currículo importante con el perfil que requiere la Oficina de Suministros, tenga el mismo éxito. Puntualiza que ella logró convencer a personas de alto valor para que asumieran una gran responsabilidad que se tiene en dos puestos de alta sensibilidad para la Institución.

*****A las diez horas y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintiocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Zeledón, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.*****

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ se refiere al informe presentado por la señora Rectora y manifiesta su complacencia por los nombramientos hechos porque reflejan que ha primado un espíritu eminentemente universitario y de servicio a la Institución.

Hace un llamado para que el libro, producto de esa construcción social del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y los académicos que participaron, se difunda adecuadamente y pueda llegar a las instancias a las cuales les corresponde la toma de decisiones y reflexión en torno a este asunto: Asamblea Legislativa, Presidencia de la República, diferentes Ministerios, cooperativas, asociaciones, cámaras, sindicatos, etc. Además, considera importante hacer una presentación del libro.

La Universidad cumple con su misión, y recuerda las palabras de don Rodrigo Facio: una universidad si no trasciende los problemas sociales, los problemas del país, no puede ser pública. Es en este sentido que se abre la Universidad como *conciencia lúcida de la patria*. Pero también debe ser propositiva.

EL M. Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que el Dr. Víctor M. Sánchez ya se refirió a lo que él tenía interés de manifestar. Felicita a la señora Rectora por haber convencido a los profesores para que hicieran dicha publicación. La forma en que la Universidad tiene que llevarla a la comunidad nacional es un nuevo reto. Es importante que la toma de decisiones sea sobre elementos concretos y que puedan consultarse en cualquier momento, sin depender, como lo dijo la señora Rectora, de publicaciones periodísticas que son totalmente efímeras en el ámbito nacional.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se une a las felicitaciones de los compañeros. Personalmente no conoce a las personas nombradas, pero sí sabe de su trayectoria por medio de ponencias y de estudios que se han hecho. Se siente muy satisfecha de conocer el documento porque siempre –y una de las debilidades que han encontrado en la Federación de Colegios profesionales-, es que no se visualiza la participación de la Universidad en los problemas nacionales. Cree que esta publicación llena ese gran vacío e insta para que en todas las comisiones y donde se hagan los estudios, existan documentos como este, donde se refleje que la participación de la Universidad es investigativa, producto de expertos que dan soluciones a los problemas nacionales.

En la Federación de Colegios Profesionales existe una Comisión en la que ya tienen como dos años de estar trabajando sobre los tratados de libre comercio y específicamente sobre este con Estados Unidos. Ya han hecho varios debates y existen algunos estudios de la Comisión, en

el sentido de que este documento no tiene que quedarse en las instancias universitarias, sino que debe ser presentado y entregado a todas las autoridades del país.

También felicita a la señora Rectora por el convenio que se firmó con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART). Cree que si bien la Universidad de Costa Rica cuenta con una radioemisora y un canal de televisión, no llega a la sociedad civil, que es donde necesitan que se conozca que la Universidad de Costa Rica busca soluciones a los problemas que atañen a la sociedad civil.

LA LICDA. MARTA BUSTAMENTE reitera que este tipo de trabajos es lo que quisiera verse de manera permanente sobre los diferentes temas de interés para el país. Sería muy satisfactorio que durante el año pudiera verse ese aporte de la Universidad por medio de documentos como el presente, que, en realidad, recopila los esfuerzos de varias personas. Se sabe que en la Universidad de Costa Rica se hace muchísimo, pero muchas veces son informes de diferentes compañeros y sería muy importante que el trabajo de englobar un esfuerzo realizado por varios compañeros universitarios pudiera hacerse con los demás análisis que han venido realizándose. Le encantaría ver algo así sobre toda la problemática de educación, como saben que desde hace mucho tiempo se vienen haciendo diagnósticos, análisis, propuestas, hay documentos e informes. Organizarlos en un documento podría salir de las paredes de la Universidad. Eso es lo que el país espera. Trabajan mucho, pero falta ese elemento que agrupe a la gente y que le permita hacer un trabajo de esta naturaleza que es lo que les permite impactar más que el esfuerzo individual que muchas veces no sale de los recintos universitarios.

ARTÍCULO 5

Informes de Dirección

a) Representante Colegios Profesionales en las diferentes comisiones

La señora Directora comunica que la Licda. Ernestina Aguirre participará en las comisiones permanentes de Reglamentos y de Presupuesto y Administración.

b) Taller de la Comisión de Política Académica

La señora Directora hace un reconocimiento al Dr. Víctor M. Sánchez por el Taller de la Comisión de Política Académica, celebrado el pasado 3 de febrero, en la Estación Experimental "Fabio Baudrit". En dicha actividad él reunió a universitarias y universitarios, especialmente a quienes tienen responsabilidad en este momento, decanos, decanas, directores, directoras y otras personas con puestos clave. Participaron también la señora Rectora, Dra. Yamileth González, la señora Vicerrectora de Docencia, así como universitarios que han dado aportes importantes a la Universidad de Costa Rica con su trabajo. Ellos hicieron una reflexión sobre las políticas de la Comisión de Presupuesto que respaldarán la asignación presupuestaria y las acciones universitarias para el año 2006.

Agradece al Dr. Víctor M. Sánchez, su iniciativa, a los compañeros y las compañeras del plenario y todas las demás personas, su participación.

c) Declaratoria de sesión permanente

La señora Directora del Consejo Universitario da lectura al acuerdo tomado en el artículo 9 de la sesión 4906, celebrada el 25 de agosto de 2004, el cual a la letra dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, y CONSIDERANDO QUE:

- 1- *La Universidad es un espacio creado por el Estado y la sociedad para promover la formación de una conciencia lúcida.*
- 2- *La situación convulsa que está viviendo el país.*
- 3- *La iniciativa presentada por el M.Sc. Óscar Mena Redondo, en relación con el punto anterior.*
- 4- *Dicha situación empieza a afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales.*

ACUERDA:

Declararse en sesión permanente en aras de crear espacios de reflexión, de promover acciones que conlleven al establecimiento del diálogo, a resolver los conflictos en el contexto de una cultura de paz y de respeto al estado de derecho.

ACUERDO FIRME.

Agrega la señora Directora que dicho acuerdo se tomó con motivo de la huelga de trailers del mes de agosto y de diversas protestas a escala nacional de los diferentes sectores. El Consejo Universitario analizó dicha problemática nacional y acordó declararse en sesión permanente, con el interés de crear espacios de reflexión y promover acciones para el establecimiento del diálogo y la resolución de los conflictos.

Somete a discusión la propuesta verbal de levantar la declaratoria de sesión permanente.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que así como todo tiene su principio, también todo tiene su fin y su pertinencia. Dicho acuerdo se tomó en un momento en el que el país enfrentaba una situación difícil e inclusive algunos miembros del Consejo Universitario no pudieron estar

presentes por los problemas de transporte que se tenían. La convocatoria era inmediata ante algo inminente. Esa fue la razón del acuerdo. Agradece a la señora Directora que haya traído el asunto al plenario para recapacitar al respecto y revocar el acuerdo. En aquel momento era importante un producto de la comunidad universitaria (respuesta al TLC entre otras) y populismo. La Universidad la hacen todos los universitarios y el rumbo de la Institución lo fijan todos los universitarios, en las aulas, en los laboratorios, en las fincas experimentales, mediante los proyectos de investigación, de docencia y en esta sala de sesiones. De manera que el acuerdo respondió a una situación del momento, pero lo pertinente ahora es darlo por cerrado.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que hay mucha coincidencia entre la inquietud presentada por la señora Directora y la entrega del producto concreto, pues realmente el Tratado de Libre Comercio era una de las causas de las manifestaciones de la sociedad en ese momento. Considera que hay una prueba tangible de que la Universidad de Costa Rica responde. Coincide con el Dr. Víctor M. Sánchez en que no tiene sentido continuar en sesión permanente.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que la Universidad está siempre abierta y filosóficamente está en sesión permanente. Pero, en este caso, como lo expresó el Dr. Víctor M. Sánchez, quien estaba como Director del Consejo Universitario en esa oportunidad, el acuerdo se tomó para dar apoyo a lo que estaba ocurriendo en el país en ese momento.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO manifiesta que si dicho acuerdo se tomó para responder en el momento en que se presentaba la situación con respecto a RITEVE, pues esa situación no está resuelta del todo. Le parece que sí fue en ese marco, podría dársele fin a la sesión permanente, pero hasta que se vuelva a presentar una nueva situación convocada por los diferentes

sectores que están dando esa lucha. La sesión permanente tal y como se establece es para dar solución a conflictos o situaciones a escala nacional y en la Federación de Estudiantes tienen una preocupación con respecto al Tratado de Libre Comercio. Es posible que en los próximos meses el texto entre en la corriente de la Asamblea Legislativa, y, de hecho, el Movimiento Libertario lo va a poner en discusión. De manera que a ellos les gustaría introducir como punto de agenda, posteriormente, la discusión de algunas propuestas de la Universidad de Costa Rica sobre el Tratado de Libre Comercio.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI indica que si es para ser discutido en el seno del Consejo deben presentar su trabajo a la Dirección.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ explica que la razón de la sesión permanente es operativa solamente. Hay que recordar que había una zozobra y de esa manera obviaban procedimientos de convocatoria, de anticipación. De manera que era algo operativo para obtener respuestas inmediatas.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ piensa que la realidad nacional que había en el momento en que se tomó ese acuerdo y la que se vive hoy, no ha cambiado en absoluto. Hay una máxima que dice que *la opinión pública es la opinión publicada*. O sea, que dependiendo de lo que salga en la prensa, así es el comportamiento, o así los van haciendo comportarse. Esos temas sensibles todavía están vigentes, el Tratado de Libre Comercio, el Plan Fiscal, educación, carreteras, RITEVE, autonomía, leyes. No le gustaría declarar una sesión permanente en términos operativos porque no tiene sentido. Pero sí le gustaría rescatar eso mediante un acuerdo de este Consejo, pronunciándose en una forma práctica, vehemente, vigilante en el cumplimiento de esa realidad nacional. Le gustaría que la señora Rectora les informe cómo va el trabajo de la Comisión de CONARE pues todavía está vigente. Se ha

hablado en el Consejo en el sentido de que es necesario realizar foros sobre varios temas. Es importante. No se trata de que si no se tiene la presa, entonces simple y sencillamente hay que desentenderse del problema. ¡No! El problema es el trasfondo y es un problema nacional. Desde esa óptica, le gustaría rescatar que el Consejo Universitario tenga una participación mucho más activa respecto de esos temas tan sensibles en torno a la realidad nacional.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN reitera lo que expresó el Dr. Víctor M. Sánchez. La sesión permanente es un mecanismo para atender una emergencia. La emergencia existía porque el país estaba colapsado y se necesitaba un mecanismo expedito para la toma de decisiones y atender esa emergencia. En este momento, esa emergencia no existe, aunque el problema continúe, como dice don Walter González. Pero el problema, tal y como está en este momento, se puede atender por los mecanismos normales y usuales que tienen, sesiones dos veces a la semana y convocatorias a sesiones extraordinarias cuando así lo requiera la señora Directora. Lo único que estarían haciendo al eliminar esta decisión de estar en sesión permanente es enfrentar el problema con los mecanismos normales y continuar operando como lo hacen. No es una acción que indique que se ignora el problema, que ya no les interesa. Eso no tiene ningún sentido y no debe interpretarse de esa manera. La problemática existe y bien haría don Wálter González en presentar sus inquietudes al plenario sobre este tema, así como propuestas y acciones concretas. Pero en este momento no es necesario que el Consejo Universitario mantenga el mecanismo de sesión permanente para atender esa situación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que el Reglamento no contempla la sesión permanente. Es un mecanismo desde el punto de vista legal, para que este Cuerpo Colegiado, por decisión mayoritaria –y normalmente sobre las dos terceras partes

en una votación calificada–, considere levantar los requisitos que se requieren para convocar a una sesión en un momento determinado. Todas las sesiones deben ser grabadas, deben tener propuestas, acuerdos. Por lo tanto, no pueden hablar de una sesión permanente del Consejo Universitario, sino de un mecanismo que permita una convocatoria muy rápida para la toma de decisiones ante un problema que viva el país. Cree que eso es lo que debe quedar claro. Se tomó un acuerdo en ese momento para responder de manera inmediata y superar los trámites legales que requiere cualquier convocatoria a las sesiones del Consejo. Para una sesión extraordinaria se requiere como mínimo una convocatoria de veinticuatro horas; o sea, que habría que convocar un día antes del momento en que deben resolverse las cosas. En definitiva, un concepto de sesión permanente ayuda muchísimo para que el Cuerpo Colegiado actúe. De manera que esto tiene que verse dentro de ese contexto y no como que es algo que se están quitando de encima. No. Es un mecanismo que en algún momento debe detenerse. Si lo mantienen, significa que el Consejo Universitario está obligándose a mantenerse y responder sin los trámites correspondientes a algo fuera de la reglamentación que deben respetar.

Piensa que es hora de que se tome el acuerdo de levantar la sesión permanente y que se señale con claridad que es un mecanismo de convocatoria rápida y eficaz del Consejo Universitario y no un mecanismo de discusión permanente, como foro. En esa forma sí estarían violando la reglamentación.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que va a someter a votación la revocatoria del acuerdo tomado en el artículo 9 de la sesión 4906 del 25 de agosto de 2004, en el entendido de que se utilizó la figura de sesión permanente y que el objetivo, cuando se tomó el acuerdo, fue lograr un mecanismo para una convocatoria rápida del plenario, para no tener que recurrir a los artículos de la Ley de

Administración Pública, que indican que las convocatorias tienen que hacerse con veinticuatro horas de antelación. Debe quedar claro que el Consejo Universitario continúa con el análisis de la problemática nacional y universitaria.

Somete a votación levantar la declaratoria de sesión permanente acordada el 25 de agosto de 2004, artículo 9, sesión 4906, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jéssica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA levantar la declaratoria de sesión permanente, acuerdo tomado en la sesión 4906, artículo 09, del 25 de agosto de 2004.

ACUERDO FIRME

d) Pases a las Comisiones Permanentes:

- **Proyecto de ley denominado Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Coordina licenciada Marta Bustamante M.**
- **Proyecto de ley sobre Recurso hídrico. Nuevo texto sustitutivo. Coordina la magistra Margarita Meseguer Quesada.**
- **Estudios de procesos de acreditación**

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que ella coordinó un primer texto en el año 2003 sobre el proyecto de ley Recurso hídrico. En este momento ya tienen un trabajo en el que comparan ese primer texto y las observaciones hechas en un dictamen que se envió a la Asamblea Legislativa. Ya comprobó que algunas de las observaciones que se hicieron fueron incluidas en el texto sustitutivo. Algunas otras no. Cree que el análisis se centrará en la parte nueva y en aquellas recomendaciones que no fueron incluidas en el texto que les enviaron, los cuales el Dr. Manuel Zeledón está considerando dentro de la comisión.

e) Comisión Especial

El doctor Manuel Zeledón Grau solicita que se integre una comisión especial para que analice el término de "convalidación" que la Universidad de Costa Rica utiliza en los trámites de reconocimiento, convalidación o equiparación de estudios.

La nota dice lo siguiente:

En varias ocasiones he recibido quejas de personas que aparentemente resultan perjudicadas por la interpretación que los colegios profesionales, el Servicio Civil y otros organismos nacionales hacen del término convalidación que la Universidad de Costa Rica utiliza en los trámites de

reconocimiento, convalidación o equiparación de estudios. Sucede que el uso de este término para indicar el nivel académico de los estudios sometidos al análisis de esta Institución, cuando la Universidad no imparte esa carrera o no otorga títulos en esa área específica de conocimiento, confunde a quienes deben interpretar y aplicar reglamentos de otras instituciones, lo cuales, muy a menudo, hacen referencia únicamente al término equiparación.

Considero, por lo tanto, que la Universidad de Costa Rica debe realizar un pronunciamiento oficial que explique a la comunidad nacional las equivalencias entre los diversos términos en uso en esta materia de reconocimiento de estudios. En tal pronunciamiento se debería aclarar con profusión de elementos que, por ejemplo, el término convalidar utilizado por la Universidad de Costa Rica, es exactamente igual al término equiparar al grado académico de Bachillerato, Licenciatura, Maestría, especialidad de posgrado o doctorado utilizado por otras universidades miembros de CONARE.

Por lo anterior atentamente solicito considerar la conveniencia de constituir una comisión especial, o bien, solicitarle a alguna de las comisiones permanentes del Consejo Universitario que analice este asunto y prepare un pronunciamiento o bien que dictamine al respecto.

La señora Directora opina que quizá una comisión especial podría responder más rápidamente que una comisión permanente y el Dr. Manuel Zeledón podría ser su coordinador.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que el problema es viejo; lo viene escuchando desde hace muchos años. A partir del momento en que la Universidad de Costa Rica decidió utilizar el término convalidar en forma bilateral, se comenzaron a generar dificultades de interpretación. Como lo indica en su nota, especialmente ha

recibido quejas de personas que han resultado afectadas por la interpretación que hacen los colegios profesionales, el Servicio Civil y algunas otras instituciones, porque cuando la persona presenta el certificado en que la Universidad le convalidó los estudios a una maestría, le dicen que lo único que ellos aceptan es que diga *equiparado a*. Es evidente que se trata de un error de interpretación. Las otras universidades que integran CONARE utilizan el término *equiparar* de dos maneras: se equipara al grado académico de maestría o se indica específicamente a que maestría se equipara.

O sea, cuando una persona realiza estudios y obtiene un título en el exterior, somete a la Universidad sus atestados y si esta determina que ofrece ese mismo programa de estudios y otorga título, utiliza el término *equiparar*. Entonces, se indica: el estudio que usted hizo se equipara a la Maestría tal. Cuando la Universidad no ofrece una carrera en ese campo, entonces utiliza el término *convalidar*. Analiza los atestados y dice que esos estudios son de nivel de maestría o de bachillerato, o lo que sea, pero no ofrece ese título. Entonces, la Universidad hace la convalidación al grado de maestría. En algunos casos eso lo interpretan las instancias fuera de la Universidad, como algo sin valor, como si la convalidación a un grado académico no tuviese valor. Entonces, las personas que fueron a estudiar carreras que aquí no se imparten no pueden concursar, quedan por fuera. Por ejemplo, en el Servicio Civil, que es tan sencillo, y al que tanta gente se acoge para buscar puestos en la educación costarricense, esas personas son rechazadas porque consideran que lo que la Universidad le dio no tiene ningún valor, o lo que estudiaron no tiene ningún valor. Se debe presentar un documento que diga *equiparado a*.

Considera que lo único que haría falta, si la Universidad decide continuar con el uso del término convalidar, es hacer una aclaración de alcance nacional y que los interesados puedan obtener copia de ella,

para que la presenten junto con sus atestados. De esa manera se podría aclarar a esas instancias externas la naturaleza de esa convalidación que recibieron. Por eso dice en su nota que en forma profusa con elementos como decir que la convalidación a un grado académico es exactamente igual a lo que usan en las otras universidades públicas cuando indican: *se convalida al grado académico tal*, sin indicar el campo. Ellos utilizan dos formas: *se equipara al grado académico tal...*, el equivalente a lo que se usa como convalidación, o *se equipara* a un título. Esas otras universidades no tienen problema, las personas que someten sus atestados a esas otras universidades no tienen problemas de reconocimiento en Servicio Civil, ni en colegios profesionales, pero sí los que deciden venir a la Universidad de Costa Rica, lo cual no es correcto, no es justo y es algo a lo que le deben poner atención como universidad y de una vez por todas eliminar el problema quitando la palabra *convalidar* de la jerga universitaria, o bien, hacer un pronunciamiento claro –opción por la que más se inclina-, ante la comunidad nacional y desde el más alto nivel para que pueda ser utilizado por cualquiera en beneficio de sus intereses.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le solicita respetuosamente que coordine la Comisión Especial y que prepare el documento para que posteriormente sea valorado en el seno del Consejo Universitario.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE cree que lo que presenta el Dr. Manuel Zeledón es muy importante porque una de las grandes desventajas –que son muchas–, que tienen los egresados de la Universidad de Costa Rica, en comparación con las otras universidades, es precisamente eso. Sería importante hacerlo como comunicado, pero para incorporarse a los colegios profesionales y para participar en todos los concursos, lo que vale es el título, no vale la certificación. Ellos lucharon muchísimo porque una de las desventajas de los

egresados de la Escuela de Enfermería, por ejemplo, es que se egresan en diciembre, mientras que en las otras universidades se egresan en diciembre y obtienen el título en el mismo mes, de modo que para los concursos ya cuentan con su título. Al analizar la Ley, lograron que se modificara y que aceptaran certificaciones, pero, aun así, para todo lo demás, en el Servicio Civil, no se acepta esa certificación. Piensa que tiene que ir más allá, que analicen muy bien al convalidar cuáles van a ser las ventajas que va a tener ese egresado, o sea, a esa persona que se le convalidan los estudios que hizo en el extranjero. Equiparar es lo que se acepta, al analizar todo lo que dice el Reglamento. La excelencia académica es algo que debe tomarse en cuenta, personas que concursan aquí, que no ganan, y los otros países las están absorbiendo. Esas son las fugas de talentos que se están dando. Agrega que le gustaría formar parte de esa Comisión Especial.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que es una discusión vieja en la Universidad de Costa Rica la de la convalidación y equiparación. El término convalidación, cuando comenzó a utilizarse, respondía fundamentalmente al aspecto legal de los títulos obtenidos en el exterior. Cree que debe entrar en juego una posición mancomunada de las universidades públicas porque el reconocimiento de los títulos obtenidos en el exterior ingresa por medio de CONARE. Ahí sí debe haber una homologación de los términos utilizados por las diferentes universidades, ya que ahí deciden cuál universidad va a conocer el caso o el título que se presenta y cuál va a emitir el respectivo dictamen.

Respecto del término equiparar, es un término que involucra el título y el grado o la especialidad, como quieran decirlo. Por tal motivo, la Universidad lo utiliza. En la Escuela de Física, por ejemplo, pueden equiparar el Bachillerato en Física. La Maestría de Estudios de Posgrado puede también equiparar a la Maestría en Física. Pero la Universidad de Costa Rica, desde

hace muchos años, no puede equiparar la Licenciatura en Física. Cuando han venido los licenciados en Física cubanos con títulos y han presentado tesis y todo similares en su estructura a lo que existe en la Universidad de Costa Rica, simplemente se les ha convalidado el grado académico. En eso, la Universidad ha sido respetuosa del reconocimiento de las instituciones de educación superior del extranjero que realmente emiten esos títulos y que los considera válidos. Pero no puede en ningún momento indicar que es un Licenciado en Física porque no se otorga ese título. Sin embargo, en el caso de la Escuela de Física, cuando lo equiparó al grado de Licenciado, el problema que tuvieron fue que el empleador requería la especialidad, licenciado, pero licenciado en qué. El título dice Licenciado en Física. La Universidad lo que ha reconocido es el grado académico que es de Licenciado, pero el título dice Licenciado en Física, así que el empleador tiene que considerar, sin respuesta de la Universidad, que realmente su licenciatura es en Física.

El gran problema nace cuando hay un título que no es común en el quehacer de la Universidad y por lo tanto lo que vale, en principio, es el grado académico; el empleador va a tener que considerar primero el grado académico, el que es válido. Es lo que hace la Universidad, pero también debe valorar los componentes de ese título para saber si corresponden a lo que dan. En la empresa privada se toma en cuenta, pero en la empresa pública es muy delicado porque hay puestos en los que el título es importante, o sea, tiene que ser Licenciado en Física, o tiene que ser Licenciado o Máster en tal o cual cosa. Pero resulta que el título no coincide y queda por fuera de la contratación gente que tiene los títulos convalidados o equiparados al grado académico, pero sin indicar en qué.

Considera que el Dr. Manuel Zeledón tiene razón de retomar este asunto que debe ser claro en las cuatro universidades. Tendrían que pensar en forma conjunta y

debe buscarse que los términos sean similares en las cuatro universidades. No le parece correcto que para aclarar se diga que la Universidad de Costa Rica usa ese término, pero que significa tal cosa. Su opinión es que la Comisión considere darle una visión más allá de la Institución y que se maneje con opinión y observaciones de las personas de las otras universidades.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que cuando ella estaba en el Sistema de Estudios de Posgrado, en múltiples ocasiones, personas a las que se les convalidó un título de posgrado llegaron a plantearles que se les diera aunque fuera una carta en la que se indicara en qué área era la convalidación. La equiparación en efecto dice, por decir algo, equiparado al grado académico de doctorado que ofrece la Universidad de Costa Rica, doctorado en Educación, por ejemplo, entonces en efecto, el área del conocimiento en la que la persona tiene su título. Pero cuando se convalida dice únicamente *convalidado al grado académico de doctorado o de maestría* y no se le pone el área del conocimiento en la que se convalidó el título. Eso produce que la gente tenga algo convalidado al grado académico de maestría o doctorado, pero el documento que entrega la Universidad de Costa Rica no indica en qué área. Cuando las personas se enfrentan a empleadores, desean que no solo el diploma que les da su universidad de origen, sino, también, el que les da la Universidad, establezca claramente el área de conocimiento en el que esa persona tiene el título. En realidad, el asunto es grueso, tiene muchas aristas y puntos. Coincide con don Alfonso Salazar en que en la medida en que CONARE reciba toda la documentación y la envía a alguna de las universidades públicas, debería utilizarse una nomenclatura –igual que se hizo con los grados y títulos–, en términos de equiparaciones, convalidaciones, reconocimientos, etc.

f) Tribunal Electoral Estudiantil Universitario

Mediante el oficio TEEU-422-2004, el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario comunica oficialmente los nombres de los nuevos miembros del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y de los Representantes ante el Consejo Universitario.

La nota dice en lo conducente:

Sirva la presente para comunicar el nombramiento oficial de los nuevos miembros del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, los cuales fueron electos por medio de Elecciones Federativas los días 13 y 14 de octubre del presente año. Los cuales asumirán sus cargos desde el día 1 de setiembre de 2004 hasta el 31 de octubre de 2005.

A continuación la información indicada.

Directorio de la Federación de estudiantes de la Universidad de Costa Rica: Juan Diego García Castro, Presidente; María Beatriz Ocampo, Vicepresidenta; Wilhelm Grosser Jiménez, Secretario General; Adrián Barahona Carpio, Secretario de Administración, Planificación y Presupuesto; Vivian García Paniagua, Secretaria de Comunicación e Información; Adriana Vindas Valerio, Primera Suplente; Mauricio Cordero Solano, Segundo Suplente.

Para el Consejo Universitario: Alexander Franck Murillo, Propietario 1, Keilin Vega Rodríguez, Suplente 1, Jéssica Barquero Barrantes, Propietaria 2, Alexander Noble Villarreal, Suplente 2. f) Édgar Chinchilla Meza, Primer Vicepresidente.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI agrega que ya fueron juramentados la Srta. Jéssica Barquero y el Sr. Alexander Franck como propietarios. Se

hizo la consulta a la Oficina Jurídica a solicitud del plenario y respondió que los campos de suplentes 1º y 2º se juramentarían solo en el caso de que el Sr. Alexander Franck o la Srta. Jéssica Barquero faltaran o se retiraran por alguna razón. Sería en ese momento en que tomarían todos los derechos y deberes los suplentes.

g) Tribunal Electoral Universitario

El Tribunal Electoral Universitario, en oficio Nº TEU-1422-04, firmado por don Gerardo Mora Burgos, comunica que mediante acuerdo firme (04-3802) se nombró por unanimidad a la Licenciada Carmen Cubero Venegas como Presidenta del Tribunal Electoral Universitario para el año 2005.

h) Consejo Universitario

La Oficina de Planificación Universitaria, por medio del oficio OPLAU-861-2004, indica los nuevos movimientos incluidos en la relación de puestos del 2005 para el Consejo Universitario: 1 plaza nueva de conserje, tiempo completo, y 15 horas asistente de régimen becario.

Agrega la señora Directora con satisfacción que en la plaza nueva de conserje se ha nombrado al joven José Miguel Garita Fonseca, quien se escogió con mucho cuidado entre todas las personas que participaron en el concurso. Se escogió tomando en cuenta sus calidades personales, las recomendaciones y piensa que ha sido una muy buena elección. Ya todos lo conocen y lo han visto trabajar. Se siente muy tranquila y contenta porque es un muchacho muy joven que tiene muchísimas ganas de estudiar también. Es importante que la Universidad le dé ese apoyo para su avance cultural.

i) Estudio Comparativo del Promedio de Admisión a la Universidad de Costa Rica y sus Componentes: Aplicación 2001

La doctora Eiliana Montero R. y la licenciada Jeannette Villalobos P., investigadoras del Equipo Técnico Programa Permanente de la Prueba de Actitud Académica, envían la publicación “*Estudio Comparativo del Promedio de Admisión a la Universidad de Costa Rica y sus Componentes: Aplicación 2001*.”

En la nota de remisión del estudio, indican lo siguiente:

Informamos que este estudio es el único de su naturaleza que se ha desarrollado en los últimos diez años y publicado recientemente y ha sido enviado a todos los colegios públicos de nuestro país como una muestra de compromiso de la Universidad de Costa Rica con la educación costarricense para que puedan beneficiarse también de la información que aquí se presenta. Si tienen alguna duda o consulta estamos en la mejor disposición para atenderle.

La señora Directora pone a la disposición dicha publicación, la cual se encuentra en la Dirección del Consejo. La Rectoría y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil realizaron hace unos quince días un taller muy interesante en el que se analizaron diferentes modelos para la admisión. Cree que es interesante invitar a las dos investigadoras para que hagan la presentación de su trabajo y que las acompañen también el Vicerrector de Vida Estudiantil y su equipo, así como la señora Vicerrectora de Docencia, con el fin de que se dé una discusión en el seno del plenario.

Si estuvieran de acuerdo, ella procedería a cursar la invitación a las personas indicadas así como a cualquier otra que deseen que esté presente.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO sugiere que para la fecha en que se vaya a invitar a las compañeras del Instituto, se invite a un compañero estudiante que volvió a ingresar a la Universidad de Costa Rica y que fue representante del Consejo

Universitario en 1999, se trata de José María Villalta. Él presentó una ponencia en el Congreso Estudiantil Universitario con respecto a las discusiones de equidad en el ingreso a la Universidad de Costa Rica.

j) Dirección Nacional de Archivo Nacional

El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en oficio CISED-027-04, comunica que la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección Nacional de Archivo Nacional aprobó la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del Consejo Universitario; lo cual significa que el Consejo puede abocarse, en lo sucesivo, a realizar las eliminaciones de los documentos que dicha tabla autoriza, siguiendo el procedimiento establecido por el Archivo Universitario.

k) Feria Vocacional

La Vicerrectoría de Docencia emite la circular VD-C-19-2004, en la cual comunica que la Comisión Organizadora de la Feria Vocacional ha propuesto realizar la feria para el 2005 en la Sede Rodrigo Facio los días martes 26 y miércoles 27 de abril, durante la Semana Universitaria. Se les solicita a las Sedes Regionales que mantengan su Feria Vocacional en el II Ciclo lectivo.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK se refiere a la decisión de cambiar la fecha de la Feria Vocacional al primer semestre. Les parece que fue una decisión relativamente arbitraria y con argumentos totalmente ajenos al sentir y a las preocupaciones de los estudiantes, quienes en su mayoría organizan y ejecutan la Feria Vocacional. Así lo manifestaron por medio de su representante en la Comisión que trata este asunto y además que agradecían la participación de los estudiantes, pero que no había ninguna forma de cambiar la fecha ni de discutir alternativas. Los argumentos que presentaron fueron de eficiencia, que no se perdían más clases y que el cambio es de

provecho para los estudiantes, que los estudiantes procedentes del exterior podían participar más de esas actividades, que Semana U ha decaído mucho, etc. Todos esos argumentos fueron presentados por representantes de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que no han participado directamente en lo que es la organización por parte de los estudiantes.

La experiencia de los estudiantes ha sido que la feria vocacional ha sobrevivido y ha sido tan rica por su participación. Consideran una decisión equivocada que se haya cambiado la fecha y discutido las alternativas sin la participación directa de los estudiantes. Y, ahora, cuando ellos presentan sus objeciones, se les venga a decir que la fecha es inamovible.

Personalmente, piensa que Semana Universitaria no debe mezclarse con actividades de ese tipo porque es un espacio que debe ser totalmente autónomo y propio de los estudiantes. Cree que también va a ser la opinión de muchos estudiantes representantes que lo dispuesto atenta contra ese espacio, que es propio de ellos.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO está de acuerdo con lo expresado por su compañero Alexander Franck y agrega que durante la Semana Universitaria se le recarga demasiado el trabajo a la Federación de Estudiantes y a las asociaciones. Con la Feria Vocacional sería doble el trabajo por realizar. Hay una situación que debería preocupar a la Administración y es que algunos miembros de la Federación se han estado reuniendo con los estudiantes que integran los Consejos de cada Facultad, donde están los miembros de las asociaciones y se ha tratado ese tema. En un principio, les dijeron que no había posibilidad de que la Feria Vocacional se realizara durante la misma Semana Universitaria. Luego, cuando la posición cambia, algunos compañeros manifestaron que en caso de que se mantenga la disposición de la Administración, las asociaciones de

estudiantes no participarían en la organización ni en el trabajo de la Feria, lo que generaría un caos y decaería mucho la Feria. No sabe si se ha considerado la situación que se podría generar al recibir estudiantes de colegios en una Semana Universitaria en la que los ánimos de los estudiantes universitarios cambian un poco y si eso no representaría algún inconveniente o dificultad para los estudiantes de colegios.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que no conocía este hecho y le preocupa lo de revolver porque las actividades de Semana Universitaria, a pesar de que se les ha dado en los últimos tiempos un matiz más cultural y se ha tratado de mejorar para que sea más constructiva, siempre va a haber actividades que son para universitarios. Le preocupa también en cuanto a oportunidad, en el sentido del momento oportuno para los estudiantes de secundaria. Le parece, con la poca experiencia que tiene en cuanto a vida estudiantil y por lo que ha aprendido de las orientadoras, que es muy anticipado. Sencillamente, el estudiante de secundaria en ese momento está en otra cosa, están apenas iniciando el año, ubicándose y saben que la labor de orientación que se lleva a cabo en los colegios no es la que debería hacerse en la parte vocacional, no es lo que desearían en la parte vocacional. De manera que le preocupa el hecho de que no vaya a ser tan aprovechada por los estudiantes de secundaria en ese momento.

Piensa que hay otras alternativas, otras opciones. La idea es ir más bien hacia el estudiante. O sea, que en lugar de hacerlos venir y gastar, más bien ir a mostrarles lo que se tiene. Le parece que sería una forma de reducir gastos que de por sí son muy altos para los padres de familia al inicio del curso lectivo y dar una atención más personalizada a los potenciales estudiantes universitarios.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que meses atrás, cuando formaba parte de la Dirección de la Escuela de Física, fueron consultados respecto de esa posibilidad de unir ambas actividades. Hubo muchas manifestaciones a favor de que se unieran, sin embargo algunos de los compañeros de su Escuela, especialmente aquellos involucrados directamente en la organización de ambas actividades, mostraron opiniones favorables en cuanto a que ambas actividades se realicen en la misma semana. Algunas de las opiniones que se dieron y que comparte, es respecto de las poblaciones a las que van dirigidas las actividades, pues son totalmente diferentes. La Semana Universitaria es de apertura de la Institución, no es solo en cuanto a mostrar su quehacer. En algunas unidades académicas es respaldada por profesores y estudiantes. Hay cualquier cantidad de profesores que participan en ella, agregando su contribución a los esfuerzos de los estudiantes. En otras unidades no hay participación del todo, no organizan actividades, hay esfuerzos particulares para dictar conferencias, transmitir conocimiento de la labor académica, principalmente para una población que no es de enseñanza secundaria, sino en su gran mayoría, de enseñanza primaria e inclusive de la enseñanza preescolar. Esa es la población que durante el día en Semana Universitaria tiene el mayor impacto de la apertura de la Universidad. A la vez, los educadores de todos esos grupos, algunos formados en la Universidad de Costa Rica, conocen la importancia de ella.

Piensa que si la Semana Universitaria ha decaído, ha sido responsabilidad de los estudiantes porque hay una serie de actividades académicas en que deberían participar y no quieren hacerlo. Sin embargo, hay algo en que no dejan de participar durante la Semana Universitaria y es en las actividades sociales. Aún aquellos que no trabajan en la organización, sí participan de los bailes, de los conciertos, de las fiestas propias que se realizan durante la Semana. Desafortunadamente, a pesar de los

cambios que se introdujeron en su momento, la Semana Universitaria ha tenido un dominio fundamental de esa actividad social y es lo que la prensa saca a relucir. Cree que sí debe haber interés tanto de parte de los estudiantes como de la Administración para mejorar la Semana Universitaria, para limitar las actividades que precisamente promueven esa mala imagen de la Institución y los estudiantes tienen que aceptar esa situación.

Lamentablemente, también –este es un tema de nunca acabar en la Universidad de Costa Rica–, existen algunas unidades académicas cuyas asociaciones de estudiantes son tremendamente poderosas en el manejo de recursos económicos y en el manejo de la promoción de esos recursos en la Institución y no puede dejar de mencionar, sin hacer exclusiones, Ciencias Económicas, Ingeniería, Derecho, y otras. Así que el dominio de tratar de generar recursos durante la Semana Universitaria ha prevalecido sobre la base de la Semana Universitaria. De modo que él cree que sí debe haber un esfuerzo importante de parte de la Federación de Estudiantes en cuanto a contribuir con esta nueva gente de ellos mismos, para que la Institución, conjuntamente con ellos, mejore la Semana Universitaria.

El mecanismo de juntar dos actividades totalmente diferentes y a públicos diferentes no cree que sea la solución. Coincide con lo que dice doña Margarita Meseguer, en el sentido de que comenzando el año para los estudiantes de quinto no es el mejor momento para querer saber qué es lo que les ofrece la Universidad de Costa Rica en sus carreras. Y por otro lado, el costo, ya lo hagan juntos o separadamente, va a ser el mismo porque los estudiantes que tienen que trabajar para la Feria Vocacional, tienen que cambiar el *switch* y participar en actividades propias de la Semana Universitaria. La Feria Vocacional se ha fortalecido como tal con una población muy clara a la cual va muy bien dirigida y no debería de mezclarse. La razón de los

estudiantes de que entonces no colaboran y que sería un fracaso, no sería la solución. Él solicitaría que, no con amenazas como se ha planteado, sino por el costo de la participación y con la modificación que se pueda hacer de ambas actividades. Querer mejorar la Semana Universitaria con la Feria Vocacional no es la solución. Así que más bien propone que se tome en cuenta la opinión de la FEUCR y a su vez el compromiso de ella de ver cómo la Semana Universitaria del 2005 tiene un tono totalmente diferente a las tradicionales semanas universitarias, comenzando por la actividad del carnaval.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que las dos actividades tienen destinatarios distintos, actores distintos. La Feria Vocacional va dirigida a los estudiantes del ciclo diversificado, quintos años de colegios académicos, sextos años de vocacionales. Ese es su destinatario. Los destinatarios de la Semana Universitaria son otros, en razón de lo cual le parece que no es una concurrencia feliz. La Semana Universitaria es una actividad de ocio, en el sentido helénico de la palabra. La Feria Vocacional es negocio para mostrar las opciones curriculares, programáticas, que ofrece la Institución, es lo que se ofrece para que hagan un autoanálisis de sus intereses, de sus posibilidades, para la toma de decisión respecto de qué carrera se quiere elegir. Mientras que la Semana Universitaria tiene otro objetivo.

Se trata de una decisión de la Administración; en ese sentido, con el mayor respeto, sugiere a la señora Rectora que se busque una feliz solución para que una y otra actividad reafirmen ese espíritu, de conformidad con los intereses y los objetivos institucionales.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE apoya totalmente lo de los estudiantes, lo expresado por don Alfonso Salazar, por doña Margarita Meseguer y por don Víctor Sánchez. Cree que las dos actividades grandes de esta Universidad tienen cada

una sus principios. Como bien lo dijo don Víctor, el de la Feria Vocacional es atender individualmente aquellos estudiantes que tienen decidido qué quieren estudiar, pero es en octubre o noviembre y entonces se les informa, se les instruye, es algo más personalizado. Y en cuanto a la Semana Universitaria, es muy importante rescatar la imagen de la Universidad, es de información, qué es lo que hace la Universidad. No es solo la fiesta aunque también es importante, así como la parte recreativa, de deporte, pero también es de información. La Escuela de Enfermería ofrece temas sobre prevención y promoción de la salud; a todas las personas que llegan de todos los lados se les da esa información, por lo que considera que no debe mezclarse una cosa con la otra; son dos actividades completamente diferentes.

Una recomendación para los representantes estudiantiles en el sentido de que no deben tomar en cuenta las amenazas de que no van a asistir, sino que vean el espíritu. No es lo mismo decir qué es lo que hace la Universidad que decir qué es lo que se hace como persona, como profesional de la carrera que se estudia. Sabe que a veces la premura o, como bien lo dijo don Alfonso, que hay unidades académicas que participan más en la Semana Universitaria que en la Feria Vocacional. Tal vez por eso es que han tomado esa decisión. A lo largo de la historia vivida en la Universidad, han visto unidades académicas que tiran la casa por la ventana en una Feria Vocacional y en una Semana Universitaria no, o viceversa. Es un punto muy crítico y deben analizarlo más profundamente antes de tomar una decisión.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ cree que es importante rescatar la actitud que doña Yamileth González ha puesto sobre esta mesa, de conciliación, de negociación. Lo dice porque solamente se señala a los estudiantes, que no sea con amenazas, pero según los argumentos que dio el señor Alexander Franck, la Administración actual es intransigente también cuando se les dice que no hay negociación, que la fecha es

inflexible, que no se cambia. Si quieren negociar y conciliar, las dos partes tienen que ceder. No se trata de ir en una sola dirección, sino en las dos. Es importante por tanto señalar ese punto porque también se dijo que se argumenta por medio de la Administración que la Semana Universitaria ha perdido brillo. Pero no es culpa de los estudiantes, esa es una culpa compartida, no hay una única culpa. La Semana Universitaria para él tiene tres fines muy específicos: cultural, deportivo y recreativo. La Feria Vocacional, aparte de lo que ya han dicho, para él ha marcado la vida de muchas personas, les ha indicado cuál es su espacio, ahí lo han descubierto, máxime en una Universidad que tiene como eje transversal el humanismo. Entonces, es importante tener claros los fines, propósitos y filosofías de cada uno. Se argumenta que algunas Facultades, más activas que otras, realizan actividades en aras de conseguir más dinero. Pero la Facultad de Ciencias Económicas ha montado grandes laboratorios de informática gracias a las Semanas Universitarias. ¿Por qué?, porque ahí está el principio económico, la Institución tiene recursos limitados y la necesidad de los estudiantes es ilimitada. Hay que sopesar entonces las cosas en su verdadera dimensión. Comparte con los estudiantes y cree que es el criterio del plenario que cada uno de esos momentos tiene que tener su espacio, no se pueden mezclar.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que ha escuchado con atención las razones que se han apuntado y cree que es válido plantearse una revisión del acuerdo. Ella va a revisar con las Vicerrectorías de Docencia y de Vida Estudiantil las razones que primaron para tomar una resolución de ese tipo y tratará de buscar una feliz solución.

No responde al perfil de la Vicerrectora de Docencia un trabajo inflexible e intransigente. Le parece que ella tendría algunas razones de fondo, para haber tomado una medida de este tipo, pero lo va a discutir con ella y va a incorporar al

Vicerrector de Vida Estudiantil en la discusión, para tratar de encontrar una solución institucional más adecuada. Algunos miembros de la Federación la visitaron la semana anterior para analizar cómo pueden darle un mejor perfil a la Semana Universitaria y estuvieron conversando sobre algunas propuestas que ellos tienen, las cuales le parecen pertinentes y en su momento serán discutidas en el Consejo Universitario.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK desea aclarar que si bien la observación tiene implícita una amenaza, lo que ellos hacen, como representantes estudiantiles, es traer a la mesa del plenario las inquietudes de los estudiantes. Sin embargo, no es una amenaza porque se les ocurrió, sino que es imposible materialmente, por recursos humanos, hacer las dos cosas al mismo tiempo.

Agradece al MBA. Wálter el que haya dicho que el respeto y la construcción conjunta es mutuo; es decir, en el momento en que se les excluye, del proceso, no es justo que se pida después que traten con respeto o traten de entender.

Señala que la Federación de Estudiantes tiene el compromiso de hacer la Semana Universitaria lo más atractiva posible y equilibrada dentro de las distintas actividades; pero eso depende en gran medida de los Consejos de estudiantes y de los profesores, que es subestimado y por lo que se culpa muchas veces a los estudiantes injustamente.

Indica que, por ejemplo, en la Escuela de Ciencias Económicas, donde hay una tradición muy fuerte en Semana Universitaria, los profesores, en muchos casos, no tienen la mínima comprensión hacia los estudiantes que participan en la organización de actividades, sino les dicen: "tiene la noche para estar en eso. Para qué van a faltar a clases. Si quieren faltar, ¡felicidades!, se van a perder la materia y quizá yo voy a dar ejemplos más allá."

Inclusive hay profesores que tienen actitudes negativas hacia la Semana Universitaria. En ese sentido, es que depende de muchos factores que son complejos y que ellos harán lo posible para tratar de que se haga lo mejor; pero reitera que no es del todo culpa de los estudiantes que la Semana Universitaria se haya orientado como lo ha hecho últimamente.

ARTÍCULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación del orden del día para recibir a la M.Sc. Mayra Achío Tacsan, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación una ampliación en el tiempo de la sesión.

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA: 1) Modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Mayra Achío Tacsan, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología. 2) Ampliar el tiempo de la presente sesión, para continuar con el análisis del punto 5 de la agenda.

ARTÍCULO 7

A las doce horas el Consejo Universitario toma el juramento de estilo a la M.Sc. Mayra Achío Tacsan, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da la bienvenida a la M.Sc. Mayra Achío y le desea lo mejor en su nuevo proyecto, el cual se verá reflejado en el crecimiento de la Universidad.

Seguidamente, toma el juramento de estilo a la M.Sc. Mayra Achío.

M.Sc. MAYRA ACHIO: -Buenos días. Quiero aprovechar esta oportunidad para compartir algunas reflexiones sobre la Escuela de Antropología y Sociología (EAS) y mi gestión como directora de dicha unidad.

La EAS tiene ya una trayectoria consolidada dentro de nuestra sociedad en la formación de un número considerable de profesionales (antropólogos y sociólogos) que desempeñan su labor en las universidades, instituciones públicas y privadas; además, ha incidido considerablemente en la generación del conocimiento social y cultural del país y regional. Al respecto, puedo mencionar el orgullo que nos produce tener entre nuestros profesores eméritos, a dos premios *Magón*, la Dra. María Eugenia Bozzoli y al profesor Carlos Aguilar Piedra, recientemente galardonado con este premio.

Nuestra escuela es la más grande de la Facultad de Ciencias Sociales, la conforman dos departamentos: Antropología y

Sociología. Cada departamento tiene las carreras de Bachillerato, Licenciatura y Maestría; es decir, que la oferta académica de la EAS es de dos bachilleratos, dos licenciaturas y dos maestrías académicas.

Según datos del año 2004, y que se han mantenido sin mayores cambios en los últimos años, el número de estudiantes empadronados es de unos 1.100, con una distribución por departamento que favorece ligeramente a Sociología.

En cuanto a la planta de profesores, cuenta con 36 profesores en propiedad (Antropología 10, Sociología 26) y alrededor de 33 profesores interinos.

Tal como ha ocurrido en otras unidades académicas, un número importante de profesores y profesoras, la mayoría con altos grados académicos, se han acogido a la pensión en los últimos años. El año pasado se retiraron 6 docentes. La situación producida por la jubilación de estas personas condujo a la necesidad de desarrollar un plan de reemplazo iniciado por el anterior director, el cual llevó, por un lado, a sacar a concurso buena parte de las plazas disponibles, lo que culminó con la incorporación de 7 nuevos profesores (as) de medio tiempo; cinco en el Departamento de Sociología y dos en el Departamento de Antropología. Por otra parte, y específicamente, el Departamento de Sociología, trabaja en un plan de reserva de plazas para estudios de doctorado en el exterior.

En cuanto a las actividades de investigación y acción social, la EAS cuenta con 12 proyectos de investigación y 5 de acción social. Varios proyectos nuevos están en proceso de formalización.

Un hecho relevante que debe mencionarse es la iniciativa tomada por el Departamento de Antropología de crear su propia escuela. A fines del año pasado, se creó una comisión ad hoc para elaborar una propuesta de separación de nuestra

Escuela, la cual ha venido trabajando y logrando algunos acuerdos básicos en torno a los recursos físicos y humanos; sin embargo, todo esto debe ser llevado a la Asamblea de Escuela para su aprobación definitiva.

Es importante mencionar el ambiente de diálogo y búsqueda de consenso que ha imperado en este proceso.

En este contexto (condiciones), me ha tocado asumir la dirección de mi escuela; si los números no me fallan, me corresponde ser la undécima directora (11) y si las cosas siguen su curso, bien podría ser la última.

Considero que una de mis tareas prioritarias es conducir el proceso de separación, en un ambiente de diálogo, respeto mutuo y compromiso académico, así como promover la participación de todos los sectores involucrados (estudiantes, docentes y administrativos).

Otra tarea paralela es garantizar la marcha normal de dichas actividades, teniendo en cuenta que la Escuela y sus dos departamentos deberán continuar con sus actividades cotidianas de docencia, investigación y acción social; además de promover y apoyar iniciativas nuevas, especialmente, las relacionadas con la gestión de los planes de estudio, y la ejecución de los ajustes y mejoras necesarias. Por ejemplo, todo lo que se pueda implementar a partir de los resultados de las evaluaciones más recientes, introduciendo los cambios necesarios y posibles en los cursos que lo requieran y continuar con el plan de reemplazo del personal docente pensionado.

Aspiro a brindar mi aporte para que este período por el que atravesamos se desarrolle en un clima de confianza y culmine satisfactoriamente para las partes involucradas.

También aspiro a facilitar las condiciones para que la Escuela, como tal,

pueda continuar asumiendo un rol destacado en la formación de profesionales, la generación de conocimientos y la proyección a la comunidad académica y nacional.

Quiero terminar esta breve intervención señalando que soy consciente de los grandes retos que me esperan y de la necesidad de contar con el apoyo de todos los miembros de la escuela y, sin duda de las autoridades.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI pone a la órdenes de la M.Sc. Achío el Consejo Universitario tanto para la gestión por realizar como para el análisis que están haciendo de la organización y estructura de la función de la unidad académica de Antropología y Sociología y la propuesta de creación de dos nuevas escuelas.

Indica que, por Estatuto Orgánico, la M.Sc. Achío contará con la participación del Consejo Universitario, quien debe estudiar la propuesta y una vez que se dictamine al respecto se presentará ante la Asamblea Colegiada Representativa para su aprobación. Señala que es un camino muy hermoso de creación, de definición, de límites o de quitar barreras, en el que es muy importante la comunicación, por lo que le solicita que los mantenga informados a través de la Dra. Montserrat Sagot para que puedan estar alertas en el análisis de ese proyecto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT felicita a la M.Sc. Mayra Achío por su elección como Directora de la Escuela de Antropología y Sociología.

Comenta que conoce a la M.Sc. Achío desde hace muchos años y la reconoce como una académica de larga trayectoria y una persona que ha dedicado toda su vida a la Universidad, a la investigación y a la acción social.

Le parece que en un momento relativamente conflictivo –porque hubo una separación, aunque se hizo en buenos

términos–, considera que la M.Sc. Achío fue una buena elección para este puesto, porque se caracteriza por ser una persona tolerante, tranquila y respetuosa, quien puede crear un ambiente con respeto para la discusión; además, es muy respetada y reconocida en ambos departamentos; es decir, tiene toda la credibilidad para llevar adelante y conducir el proceso de transformación de la forma más armoniosa posible, además de sacar adelante un proyecto académico en medio de la transformación.

Muchas veces, cuando se vive un proceso de este tipo, hay una tendencia a concentrarse mucho en la separación y a perder de vista el proyecto académico que tiene que prevalecer. Sabe que la M.Sc. Achío tiene la visión y la capacidad para no perder de vista el desarrollo del proyecto académico de la Escuela, en términos de los cambios en los planes de estudio, la renovación del personal académico, el apoyo que la M.Sc. Achío siempre le ha dado, por ser ella misma una gran investigadora, a la investigación y a la acción social.

Desea plantearle, primero en términos personales, que cuenta con todo su apoyo en lo que puede ser útil; en segundo, por parte del Consejo Universitario, la felicita y le desea los mejores éxitos.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ señala que este proceso de separación, aunque es doloroso, es bueno. Puntualiza que no es la primera vez que se da en la Facultad de Ciencias Sociales.

Comenta que cuando trabajaba en la Oficina de Planificación asesoró la separación de la Escuela de Historia y Geografía. Fue un proceso muy rico –con todo lo que eso implica–.

Ofrece a la M.Sc. Achío toda la colaboración que le pudiera servir en ese aspecto. La felicita por soñar y por buscar una identidad propia; eso es muy importante.

Expresa que lo que dicho por la Dra. Montserrat Sabor, de acuerdo con las calidades profesionales y humanas, le augura éxitos en la gestión.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ felicita a la M.Sc. Mayra Achío; agrega que institucionalmente se alegra mucho de que forme parte del equipo de personas que está dirigiendo la Institución, en particular la Escuela de Antropología y Sociología.

Comparte las calidades académicas y personales de la M.Sc. Achío, expresadas por la Dra. Sagot.

Se pone a la orden para el desarrollo de un trabajo conjunto.

LA M.Sc. MAYRA ACHÍO agradece el apoyo exteriorizado en el seno del plenario.

Indica que ha habido una tendencia en los colegas de no asumir este tipo de responsabilidades. Comenta que le costó bastante tomar la decisión, porque implicaba cambiar el rumbo de su vida.

Expresa que siente el apoyo de sus compañeros en la Escuela, y ahora, con las cariñosas intervenciones de los miembros del plenario, eso le ayudará en su gestión.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se une a los deseos expresados por los compañeros del plenario.

Coincide con la M.Sc. Mayra Achío en cuanto al desinterés existente de parte de los profesores en aceptar puestos docentes-administrativos. Señala que este es un problema institucional, por lo que hay una propuesta con la que se pretende enfrentar esa problemática.

Indica que en posiciones tan relevantes, como la dirección de una escuela o decanatura, cuesta conseguir personas. Opina que la Universidad no debería estar en esa situación, sino debería existir una lista de personas interesadas, porque la vida

académica de la Universidad se genera, muchas veces, a partir de esas posiciones; no obstante, la realidad es otra; se tiene un sistema que de alguna manera estimula la participación de los docentes en otros campos de acción de la Universidad; lo estimula tanto que la participación en las posiciones docente-administrativas han perdido su atractivo al desarrollarse los incentivos para otros tipos de actividades.

Pregunta a la M.Sc. Mayra Achío si ella está de acuerdo en que hay un desbalance de incentivos en estos campos o si tiene otra explicación.

LA M.Sc. MAYRA ACHÍO responde que no cree que el desinterés se deba a la existencia de más incentivos en la investigación, en la acción social o en la docencia. Piensa que los cargos administrativo-docentes se han vuelto muy administrativos y los docentes no han sido entrenados para eso, por lo que se hacen muy dependientes de los funcionarios administrativos, en el sentido de que la Universidad es muy compleja y hay asuntos que atender que requieren de un cierto dominio de la reglamentación y estructura universitaria que no han aprendido. De modo que al asumir un cargo, de entrada, de ese tipo, por ejemplo, ella tuvo que firmar cómo recibía los activos fijos, la caja chica, etcétera. Al final, pensaba ella, si esas cuentas no cierran, ella iría para la cárcel. Desde esta perspectiva, considera que para las personas que no están acostumbradas a enfrentar este tipo de situaciones eso las asustan.

Por otro lado, considera que este tipo de trabajo es un trabajo invisible; es decir, desde que se llega hasta que se sale se está trabajando intensamente, pero, a veces, puede parecer que ha sido improductivo. Opina que también depende mucho del tipo de gestión que la persona desea hacerlo; por ejemplo, ella quiere hacerlo más académico, por lo que necesita mucho apoyo administrativo y mucha confianza en su personal administrativo.

****A las doce horas y treinta minutos, se retira de la sala de sesiones la M.Sc. Mayra Achío.****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Jorge Chen Sham, Walter Rodríguez Romero, Katty Vega Campos y Margarita Bolaños Arquín.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Chen Sham, Jorge Escuela de Filología	Catedrático	Utah, Estados Unidos	13 al 20 de febrero	Conferencia: <i>Política y filosofía en la interpretación noventayochista del Quijote.</i> Presentará la conferencia: <i>El Quijote en el campus de nuestra institución.</i> Además, asistirá a la presentación del libro: <i>De márgenes y adiciones: novelistas hispanoamericanos de los 90</i> , del cual es el coeditor.	\$500 Complemento de viáticos	\$600 Viáticos Universidad de Utah \$434 Pasaje Aporte personal

Rodríguez Romero, Walter E. CIHATA	Director	Guadalajara, México	22 de febrero al 24 de marzo	Pasantía Científica en el Centro de Investigación Biomédica de Occidente Le permitirá finalizar dos proyectos de investigación, así como recibir un entrenamiento de aplicación de secuenciador de ADN para la caracterización de las talasemias y así como aprender otras técnicas de biología molecular.	\$750 Complemento de viáticos	\$600 Pasaje FUNDEVI \$1.700 Viáticos Aporte personal
Vega Campos, Katty Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Profesional 3	Santiago, Cuba	20 al 27 de febrero	II Congreso Cubano y I Congreso de Salud Integral en la Adolescencia Le permitirá actualizar conocimientos en el área de la salud integral de los adolescentes y jóvenes, que es la población meta de los servicios estudiantiles que se ofrecen en la Universidad.	\$750 Pasaje y hospedaje	\$479 Viáticos e inscripción Aporte personal
Bolaños Arquín, Margarita Sede del Atlántico	Directora	Chiapas, México	25 de febrero al 01 de marzo	Curso de iniciación sobre la investigación en Centroamérica La participación le permitirá fortalecer el programa de profesores invitados con México y Centroamérica. Además presentará los avances de un libro sobre la historia de la Antropología Centroamericana.	\$750 Pasaje, viáticos e inscripción	

ACUERDO FIRME

A las doce horas y treinta nueve minutos se levanta la sesión

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*